GENERALITAT VALENCIANA
ABROGACIÓN DEL ACUERDO POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HMLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS Y SAN ISIDRO

SITUACIÓN:	**CALLE SAN ISIDRO, 2**
BARRIO:	**2- SANT ISIDRE**
DISTRITO:	**8- PATRAIX**
CÓDIGO:	**BRL 08. 02. 07**
CATEGORÍA:	**MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL**

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral:	YJ2730E
Manzana:	32048
Parcela:	02
CART. CATASTRAL	422-19-III
IMPLANTACIÓN:	ENTRE MEDIANERAS
FORMA:	REGULAR
SUPERFICIE:	372m2

Fotografía Aérea 2007

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS:	1
NÚMERO DE PLANTAS:	1
OCUPACIÓN:	TOTAL
CONSERVACIÓN:	BUENO

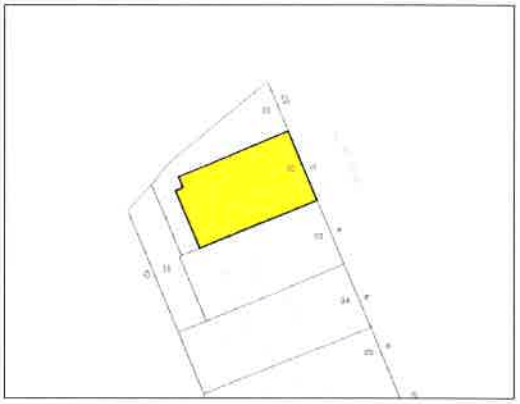

Plano catastral 2009

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO VIGENTE:	PGOU (BOE 14/01/1989)
HOJA PLAN GENERAL:	C-45
CLASE DE SUELO:	SNU
CALIFICACIÓN:	-
USO:	-
PROTECCIÓN ANTERIOR:	-
OTROS:	

Web Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano :
(www.cult.gva.es)

CÓDIGO: 46.15.250-287
CATEGORÍA: Monumento de interés local

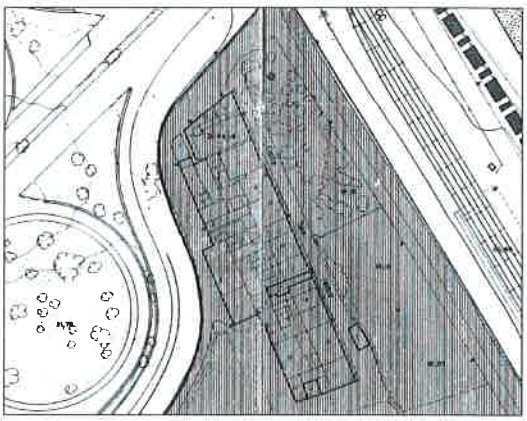

PGOU Valencia

Firmado por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341130R
Localización: SECRETARIO DEL ÁREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 12.05.2015 12:56:43

31 MAY 2013

IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS Y SAN ISIDRO

GENERALITAT VALENCIANA
ABROGACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HRLE. SRA. CONSELLERA

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Partes integrantes: Iglesia y Campanario.

Descripción: La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Desamparados y San Isidro, data de principios de siglo y es de fábrica de ladrillo visto y líneas muy sencillas. El imafronte apiñonado de la fachada principal, con óculo y frontón quebrado sobre la puerta, lo corona una imagen del Sagrado Corazón. La torre es de planta cuadrada y dos cuerpos, cubierta con terraza, con barandal y cuatro obeliscos de piedra en las esquinas, y edículo de remate. La nave es de planta rectangular con presbiterio absidal y se cubre con bóveda de cañón dividida en seis tramos. La bóveda en el ábside presenta cinco segmentos. A los pies se eleva el coro sobre bóveda rebajada.
(Basado en GARIN ORTIZ DE TARANCO, F. Catálogo Monumental de la ciudad de Valencia. Valencia, 1983.)

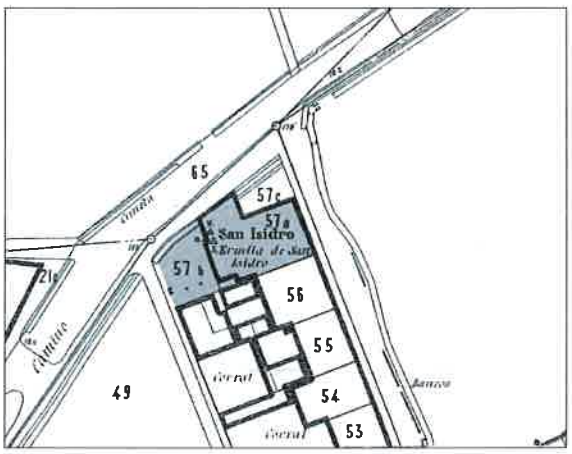

Cartográfico Municipal 1929-1945

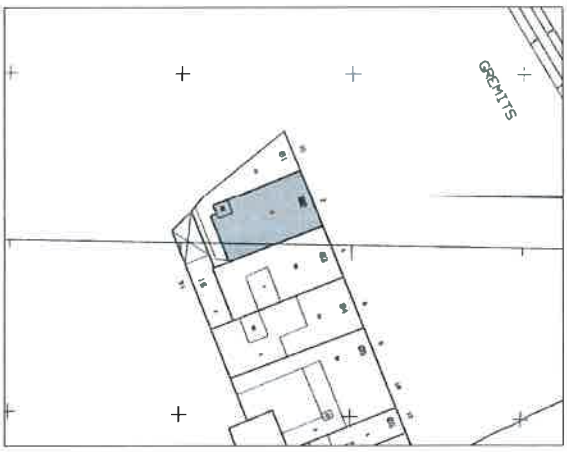

Cartográfico C.G.C.C.T 1980

IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS Y SAN ISIDRO

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Joaquín Mª Arnau Miramón

FECHA DE CONSTRUCCION: 1902

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

La torre es de planta cuadrada y dos cuerpos, cubierta con terraza. La nave es de planta rectangular con presbiterio absidal y se cubre con bóveda de cañón dividida en seis tramos. La bóveda en el ábside presenta cinco segmentos. A los pies se eleva el coro sobre bóveda rebajada.

GENERALITAT VALENCIANA
ABROGACIÓN DEFINITIVA POR
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HCLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental ☒
Integración Urbana ☒
Carácter articulador ☒
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica ☒
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica ☒

Valoración Pormenorizada:

Fachada principal ☒
Fachada trasera o lateral ☒
Cubierta ☒
Estructura espacial interna ☒

31 MAY 2013

IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS Y SAN ISIDRO

7. ENTORNO DE PROTECCION:

Delimitación del entorno afectado:

Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Descripción de la línea delimitadora:

Origen: Vértice norte de la parcela catastral 32048-02.
Sentido: Sentido horario.
Línea delimitadora: Desde el origen la linea recorre la alineación oeste, norte, este, sur y de nuevo oeste de la C/ san Isidro, hasta llegar al vértice sur de la parcela catastral 32048-02. Recorre los lindes traseros de dicha parcela hasta el origen.

GENERALITAT VALENCIANA
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
ILTMA. SRA. CONSELLERA

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

Conservación ☒
Restauración ☒
Eliminación de elementos impropios ☒
Reposición de elementos primitivos ☐
Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:

Para permitir la adecuada percepción del BRL y conseguir la mejor calidad arquitectónica y paisajística del espacio circundante, cualquier intervención en el espacio libre público incluido en el Entorno de Protección:
- Primará el uso peatonal frente a la circulación rodada, evitando el estacionamiento de vehículos.
- Cuidará el diseño, calidad y ejecución de la urbanización: pavimentos, jardinería, mobiliario urbano, alumbrado.
- Minimizará la presencia de mobiliario urbano, y en concreto de los elementos relacionados con la recogida y almacenamiento de residuos.
- Evitará adosar cualquier elemento de urbanización, y en concreto de alumbrado público, a las fachadas del Bien de Relevancia Local.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

AAVV. Conocer Valencia a través de su arquitectura. Valencia, 1996. Pág. 206
GARIN ORTIZ DE TARANCO, F. Catálogo Monumental de la ciudad de Valencia. Valencia, 1983. Pág. 329-330

11. OBSERVACIONES: